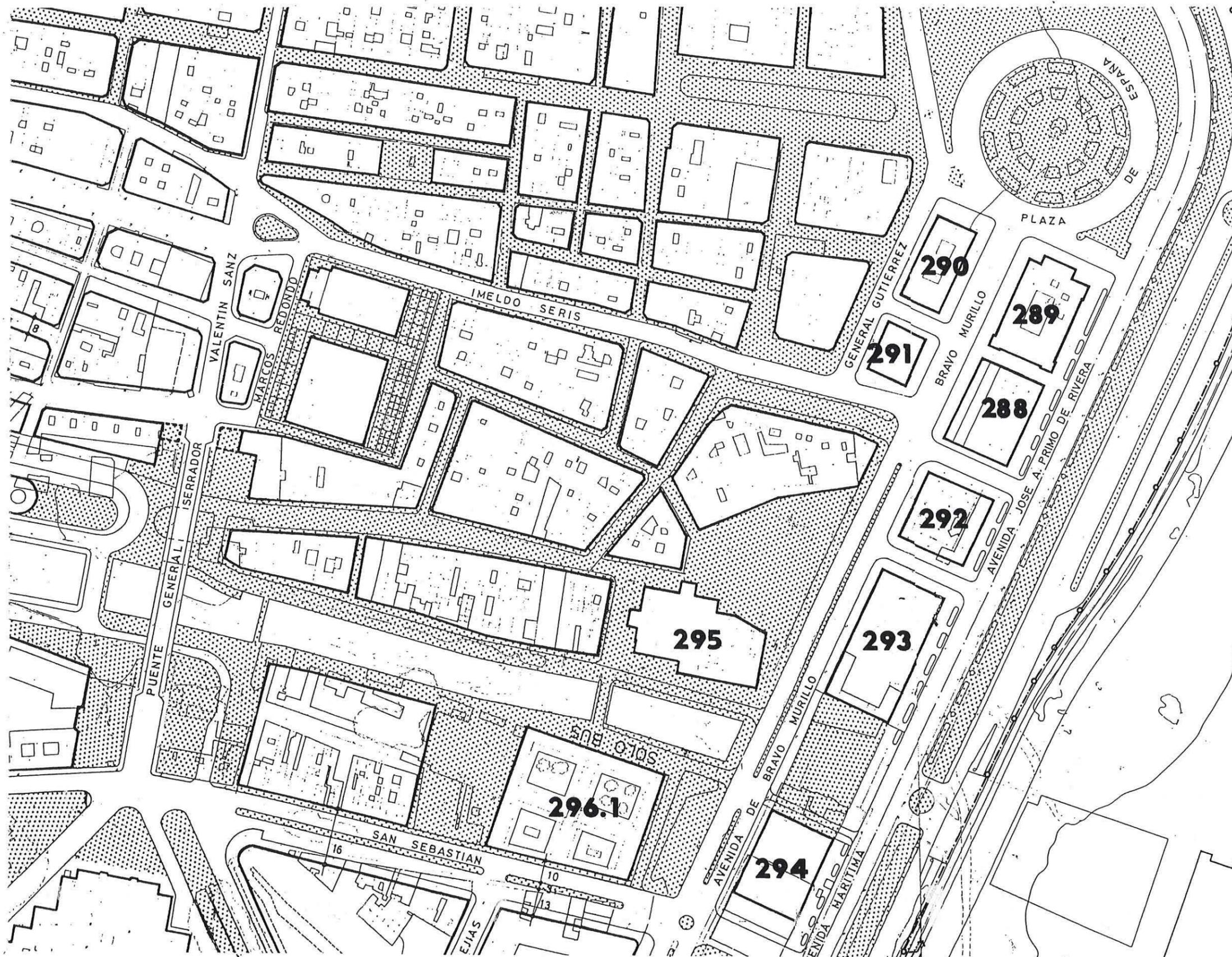




**PLANO INDICE**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : FAÇADA MARITIMA

MANZANA Nº

288

FICHA

CH-27

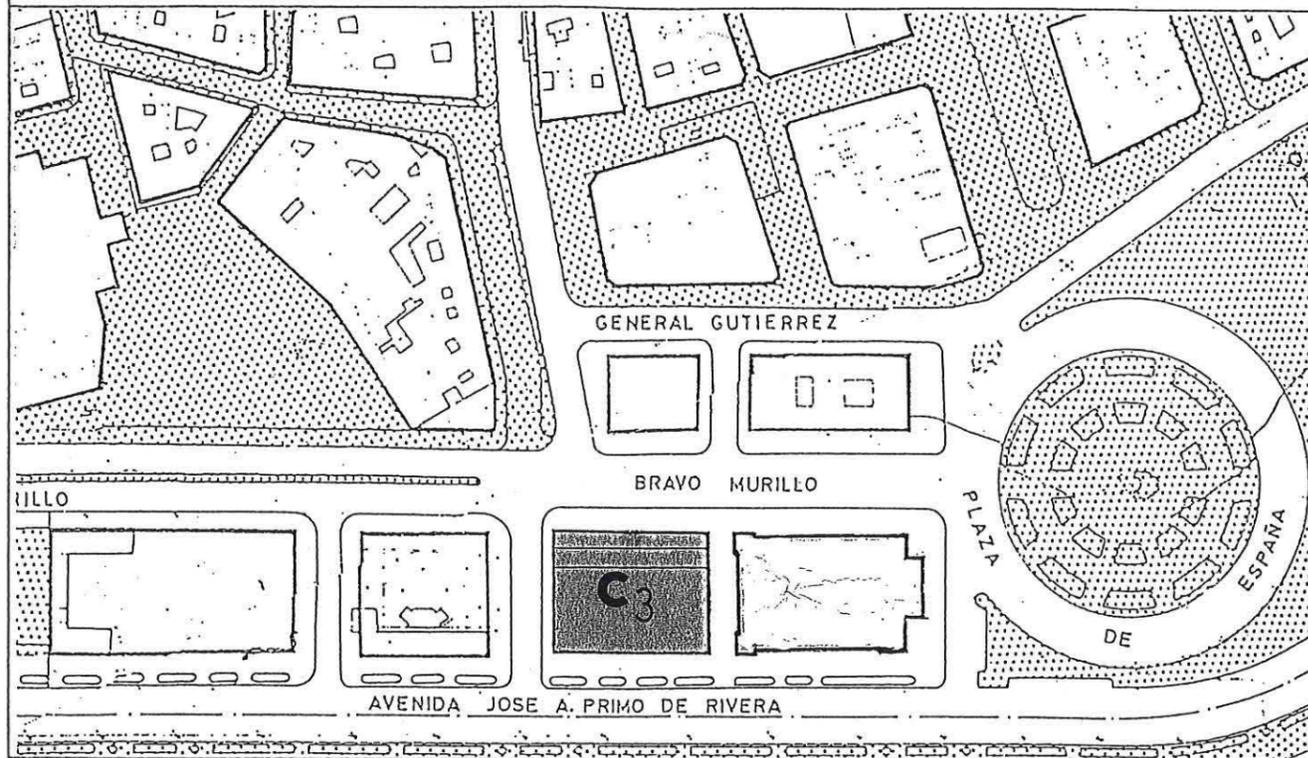
HOJA

1 de 2



## PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



## CONDICIONES NORMATIVAS

### CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permemorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

### CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

### EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

AVDA. BRAVO MURILLO, 2.

## SECCIONES POTENCIALES



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 3.0. NOV. 2005...



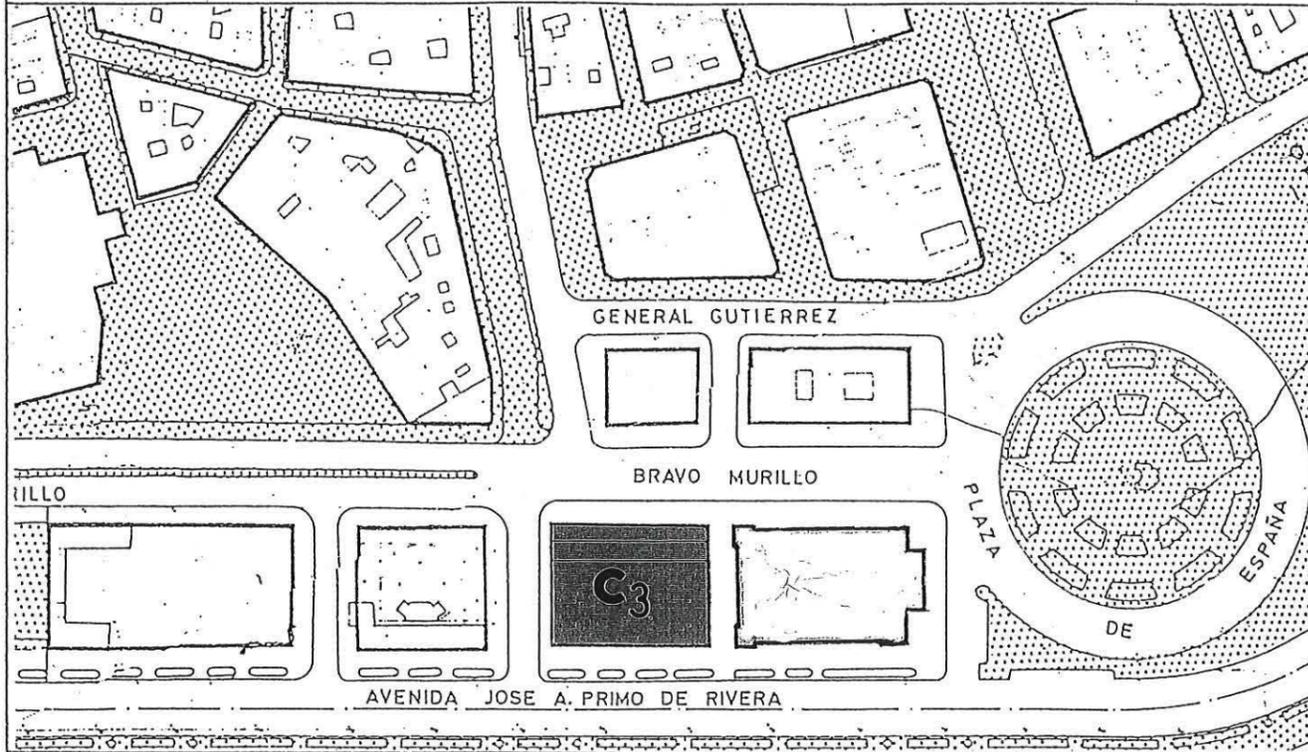
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Corcobés Sánchez



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

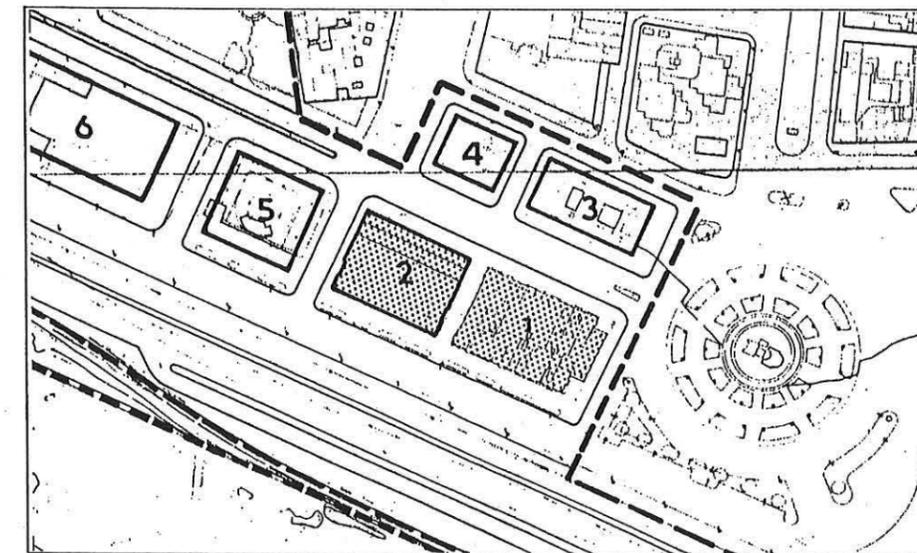


**CONDICIONES NORMATIVAS**

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S: 1 y 2 (Cabildo) HOJA: 1/1



**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la G.O.T. M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Uso Característico : Administración Pública.

Usos Prohibidos : -----

Tipo Edificatorio : -----

Edificabilidad : -----

Altura : -----

Ocupación : 100 %.

Cond. Especiales : Se incluye en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas esenciales. La manzana de la antigua Delegación de Hacienda se completará interpretando arquitectónicamente las pautas compositivas del conjunto.

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-27

HOJA

1 de 2



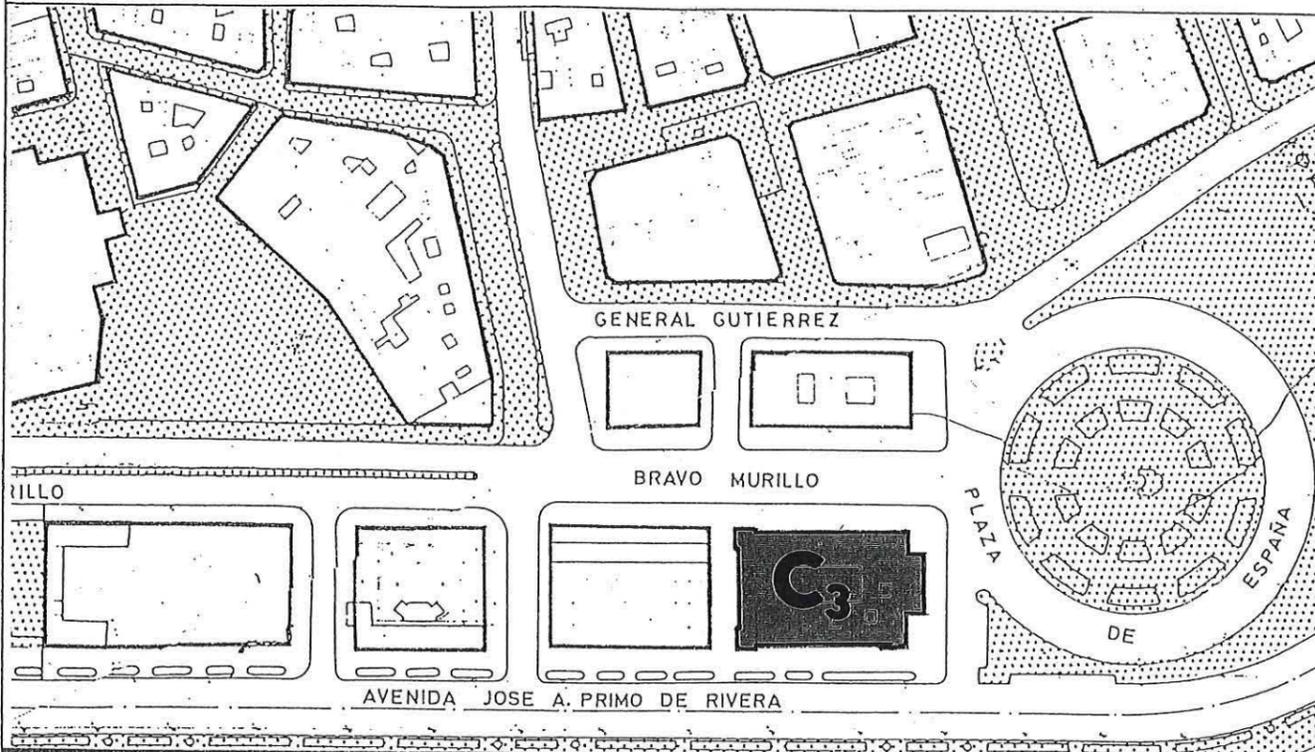
**289**

AREA : FACHADA MARITIMA

**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

■ EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

AVDA. BRAVO MURILLO, 1 / PLAZA DE ESPAÑA, 1.

**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen del Cordobés Sánchez

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
**SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003**

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-27

HOJA

2 de 2

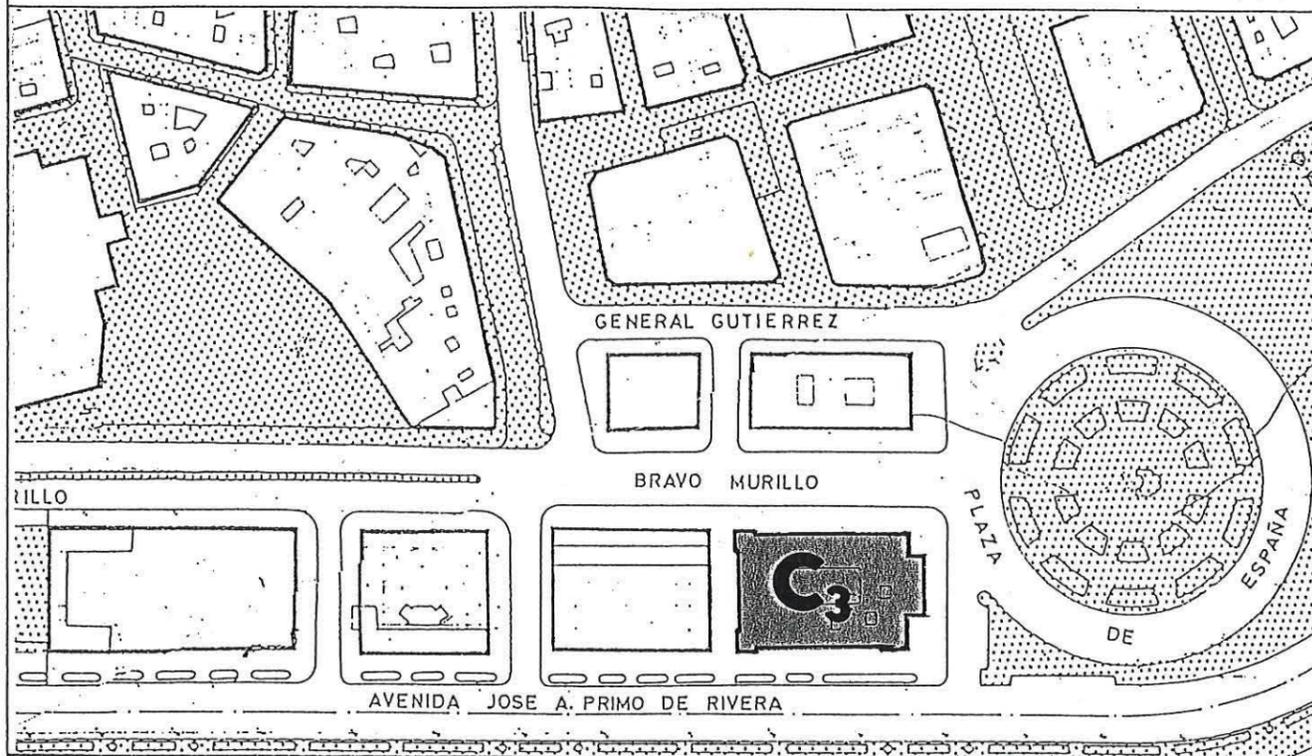


**289**

**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



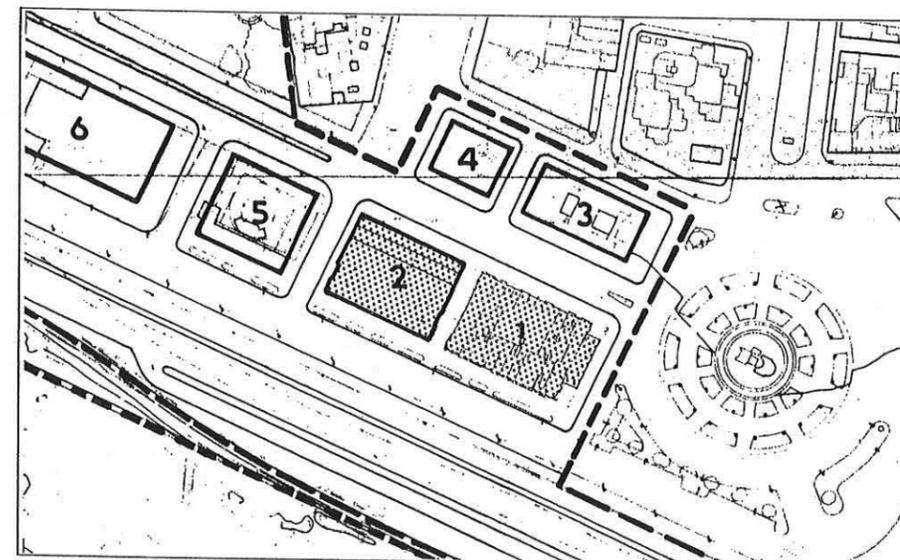
REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990



CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S: 1 y 2 (Cabildo)

HOJA: 1/1



**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV.-2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Uso Característico : Administración Pública.

Usos Prohibidos : -----

Tipo Edificatorio : -----

Edificabilidad : -----

Altura : -----

Ocupación : 100 %.

Cond. Especiales : Se incluye en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas esenciales. La manzana de la antigua Delegación de Hacienda se completará interpretando arquitectónicamente las pautas compositivas del conjunto.

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA



AREA : FACHADA MARITIMA

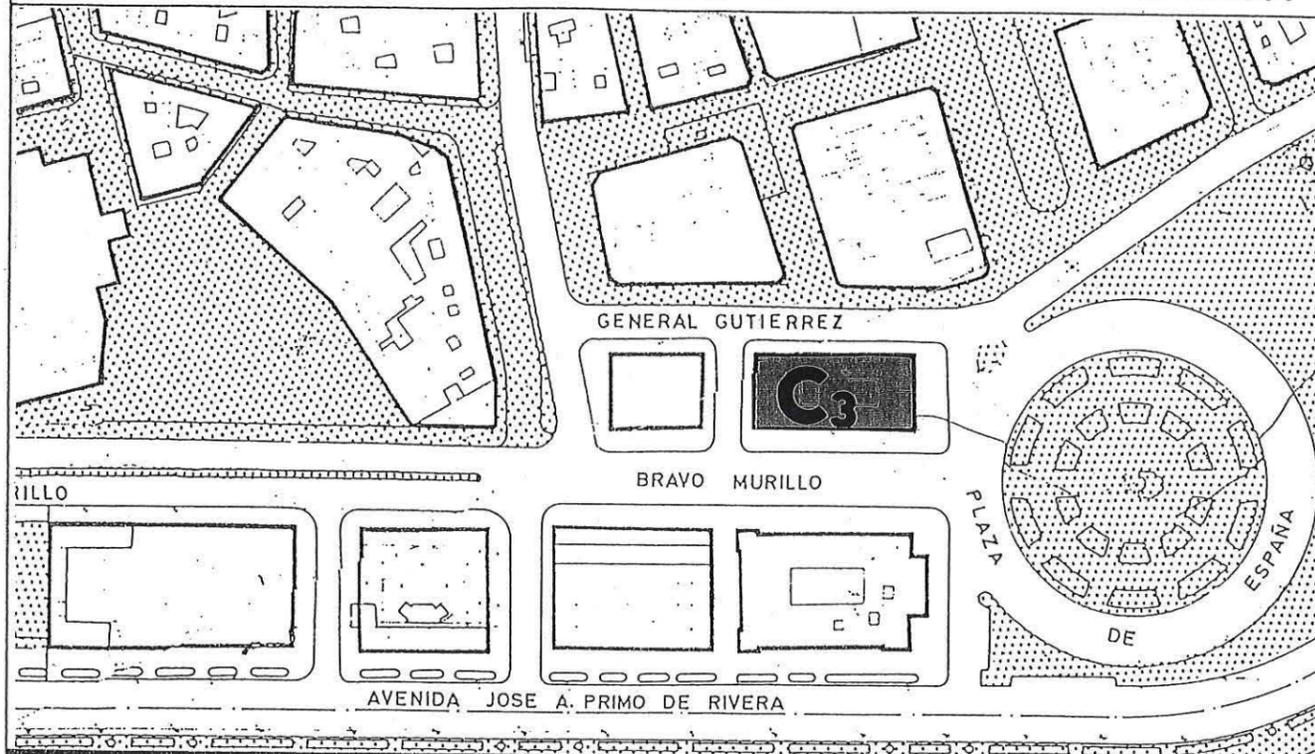
**290**

HOJA  
1 de 2

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia (1990), según fichas que se acompañan.

EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 3

C.GENERAL GUTIERREZ, 1 / PLAZA DE ESPAÑA, 2.

**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente  
de forma parcial por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: 3-0-NOV-2005...



Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C.G.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordón Sánchez

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº

290

FICHA

CH-27

HOJA

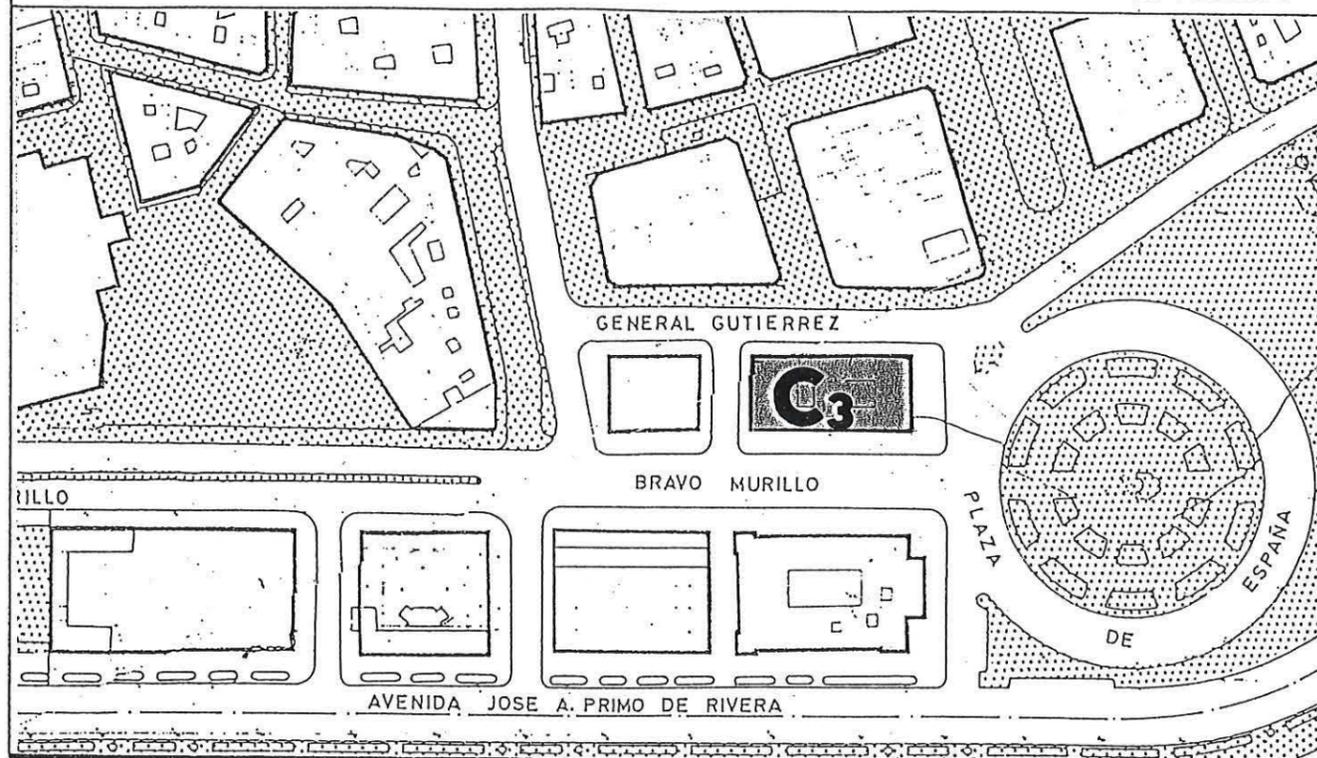
2 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



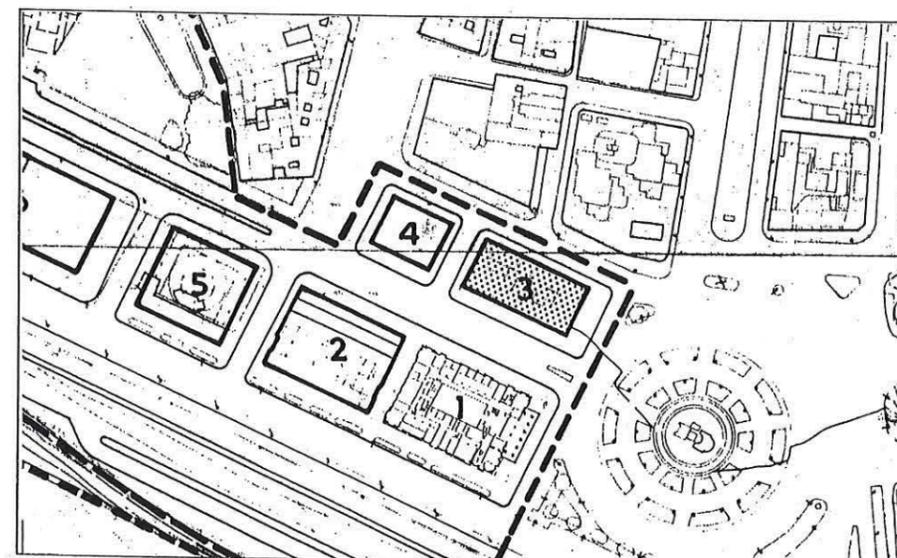
REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990



CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S: 3 (Correos)

HOJA: 1/1



SECCIONES POTENCIALES



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Uso Característico : Administración Pública.

Usos Prohibidos : -----

Tipo Edificatorio : -----

Edificabilidad : -----

Altura : -----

Ocupación : 100 %

Cond. Especiales : Se incluye en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas esenciales.

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

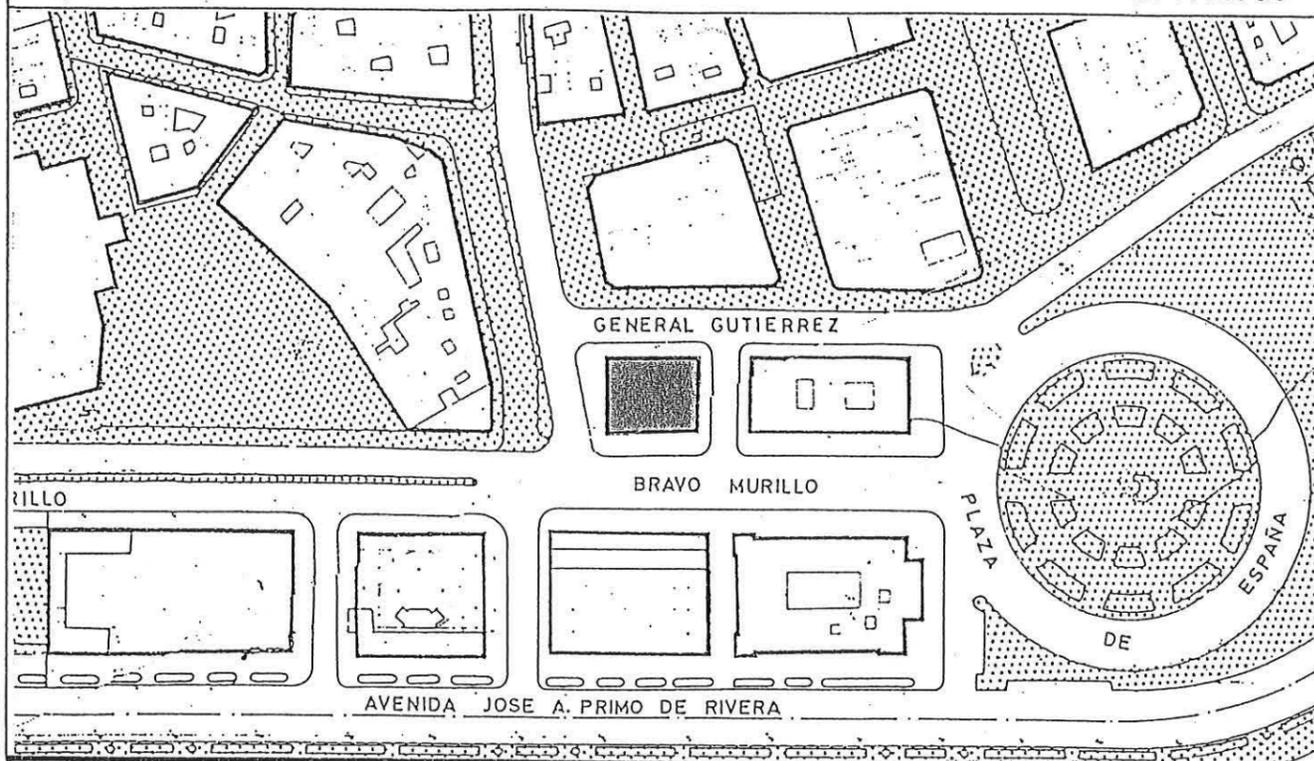
AMBITO : CENTRO HISTORICO  
 AREA : FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº  
**291**  
 FICHA  
 CH-27  
 HOJA  
 1 de 2



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000



**CONDICIONES NORMATIVAS**

■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

- Las condiciones particulares de esta manzana son las de la Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-27

HOJA

2 de 2

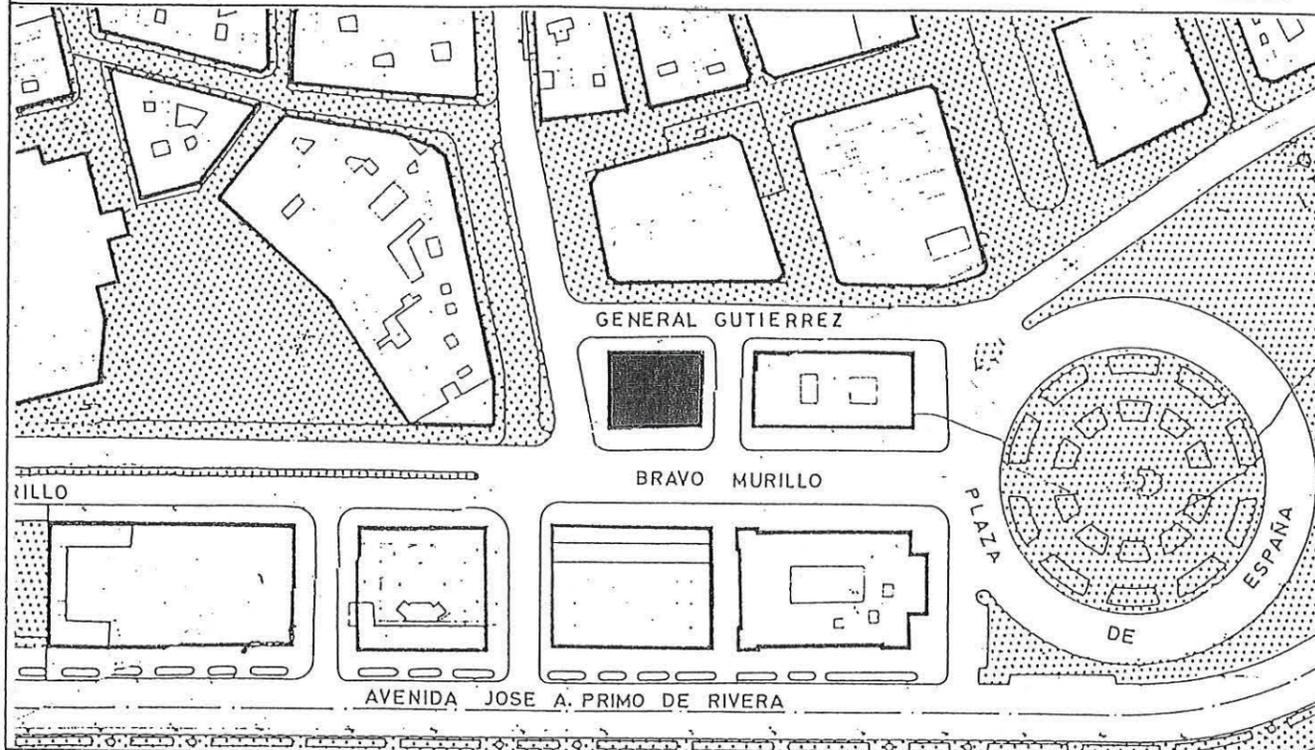
**291**



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



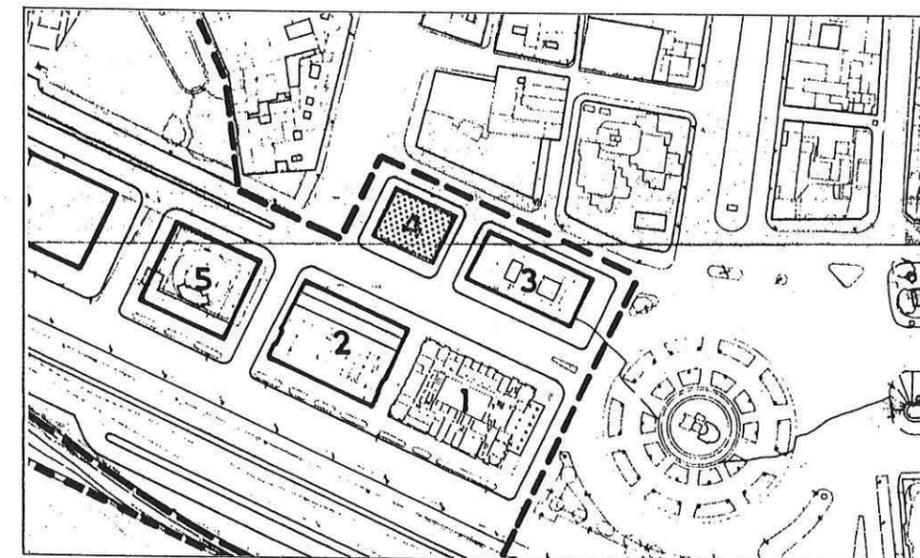
REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990



CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S: 4

HOJA: 1/1



**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2003



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

*Carmen Neri Cordobés Sánchez*

Uso Característico : Oficinas / Viviendas - Comercio en Planta Baja.

Usos Prohibidos : Industrial.

Tipo Edificatorio : Cerrada.

Edificabilidad : -----

Altura : Siete plantas.

Ocupación : 100 %

Cond. Especiales : -----

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-27

HOJA

1 de 2

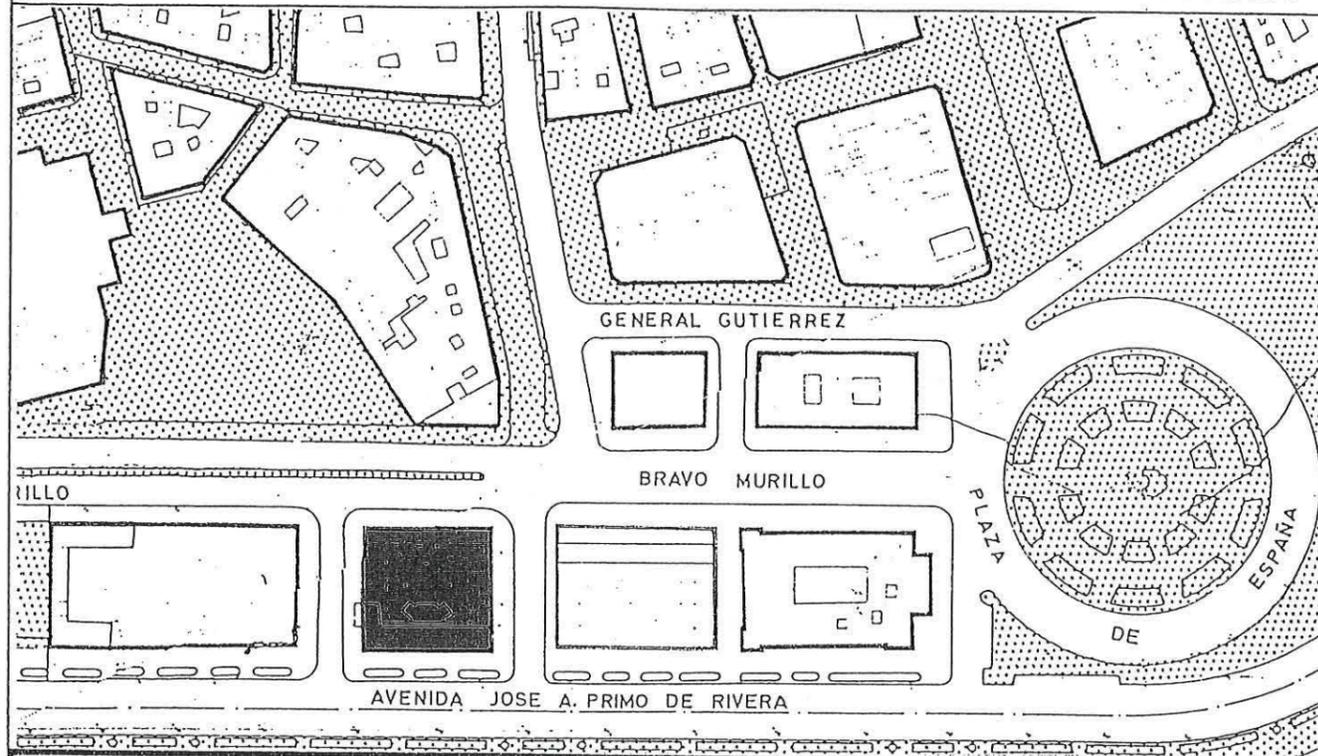
**292**



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



■ **CONDICIONES GENERALES**

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ **CONDICIONES PARTICULARES**

- Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Gestión del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-27

HOJA

2 de 2

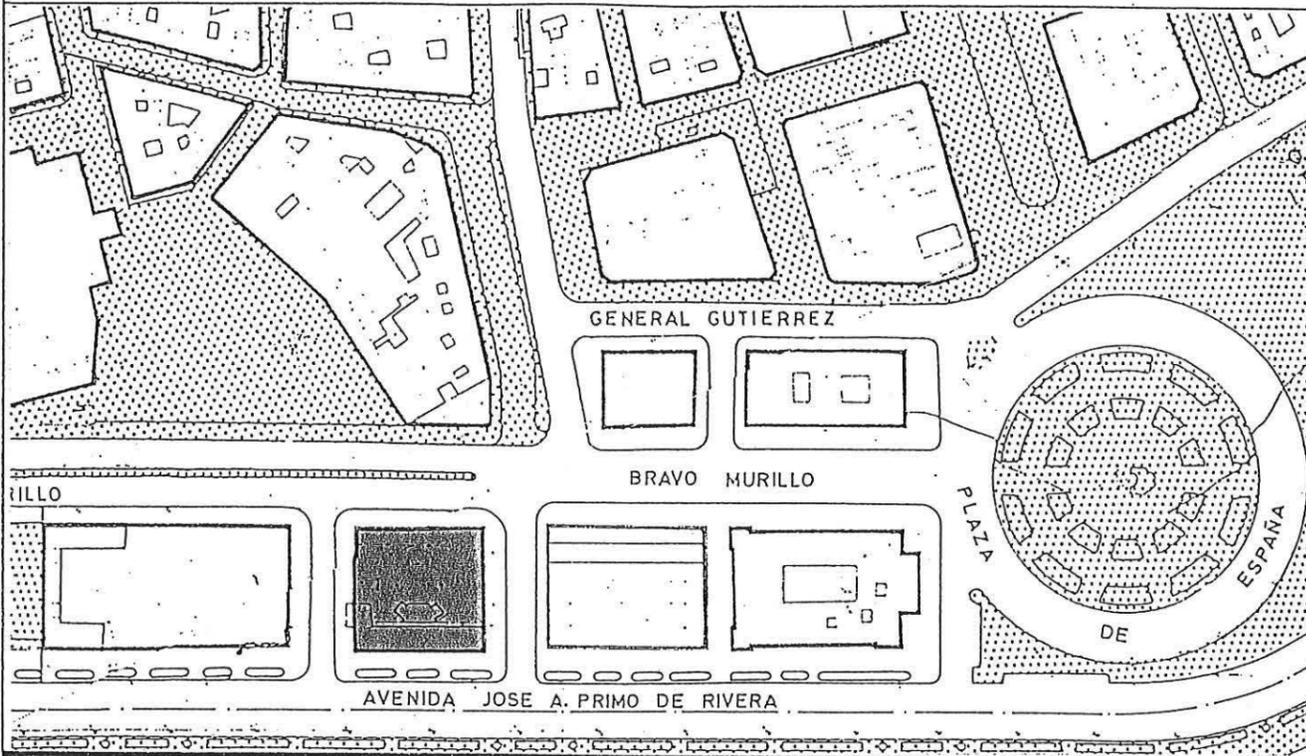
**292**

AREA : FACHADA MARITIMA

**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



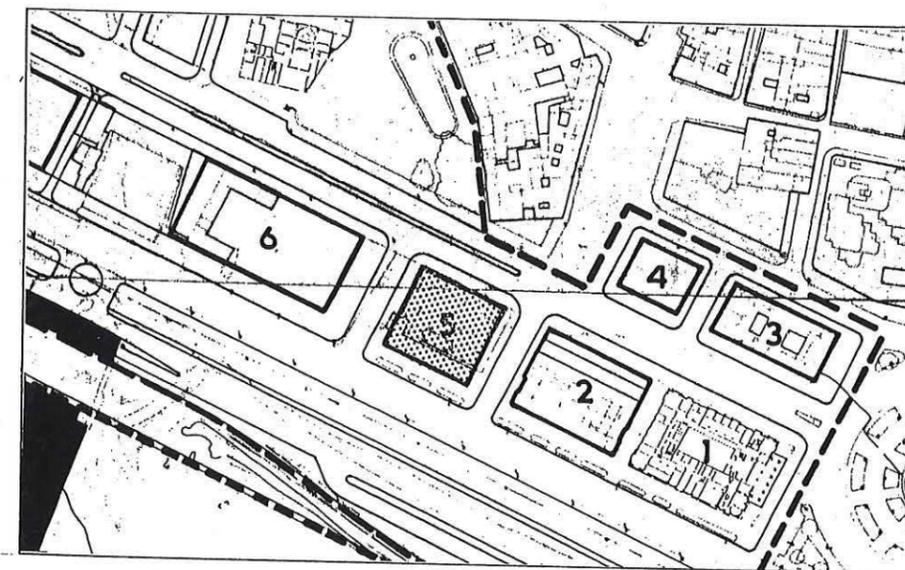
**SECCIONES POTENCIALES**

REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S: 5

HOJA: 1/1



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Corrobés Sánchez

- Uso Característico : Residencial Hotelero / Oficinas / Administración.
- Uso Prohibidos : Industrial.
- Tipo Edificatorio : Cerrada.
- Edificabilidad : -----
- Altura : Seis plantas, con enrase a cornisa del Cabildo.
- Ocupación : 100 %.
- Cond. Especiales : -----

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº

293

FICHA

CH-27

HOJA

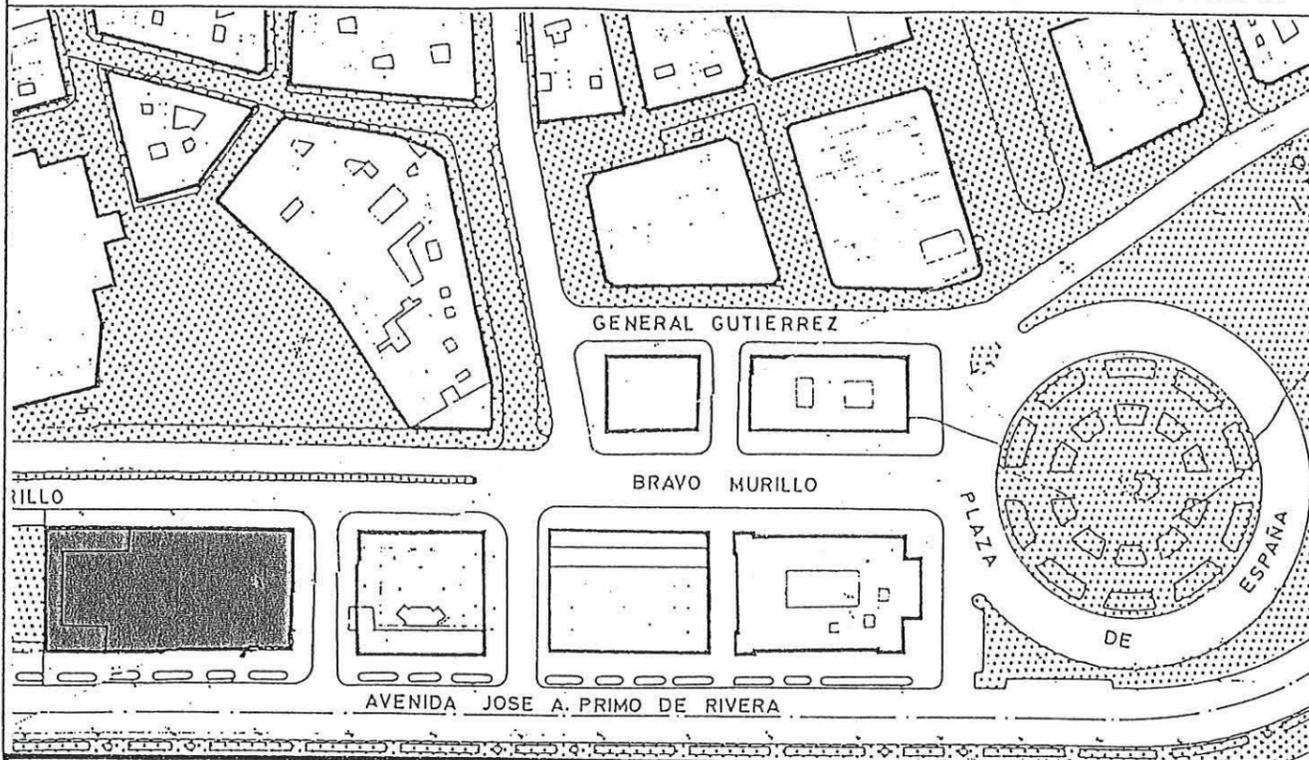
1 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



## CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

## CONDICIONES PARTICULARES

- Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

SECCIONES POTENCIALES



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30-NOV-2005....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Corcobés Sánchez

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO  
 AREA : FACHADA MARITIMA

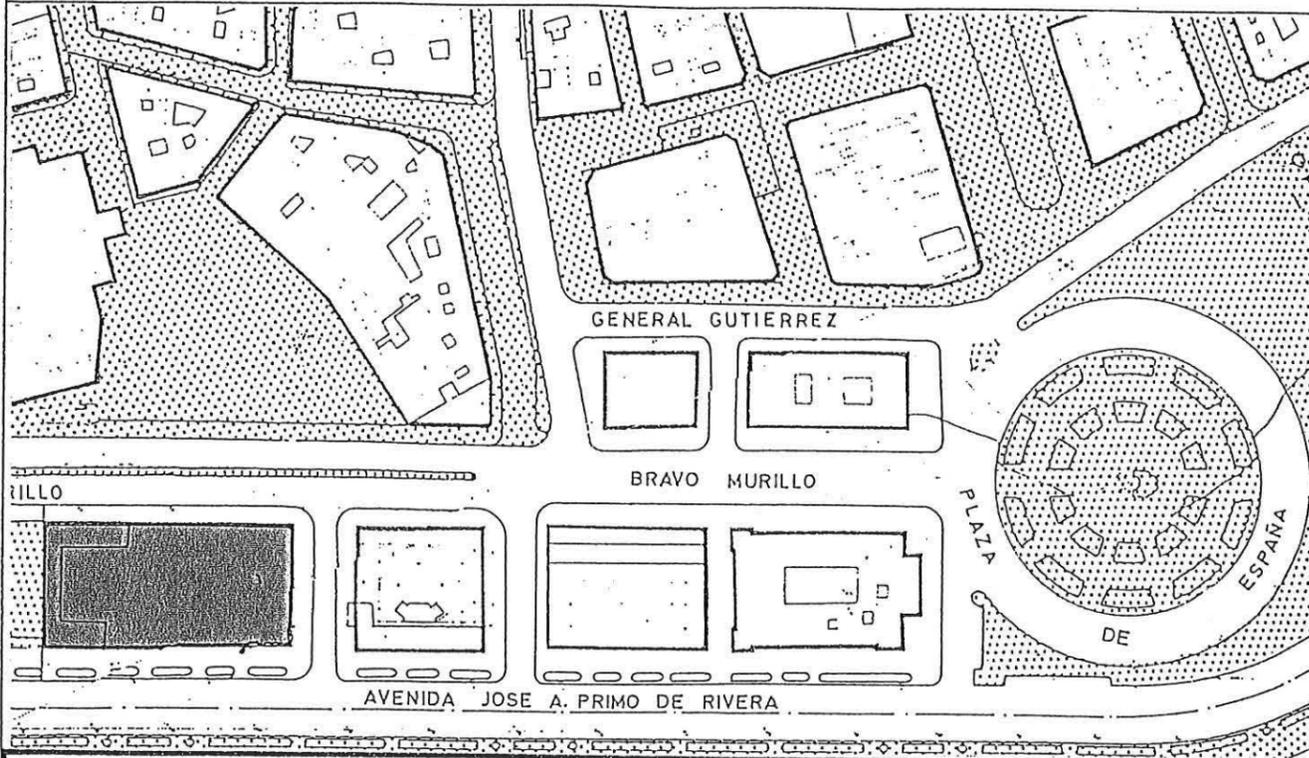
MANZANA Nº  
**293**  
 FICHA CH-27  
 HOJA 2 de 3



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



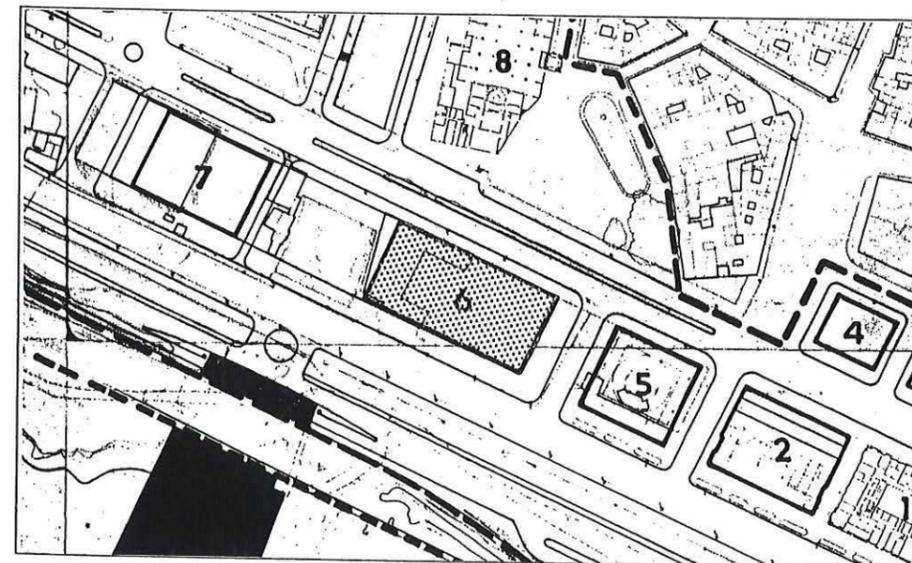
REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990



CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA / S: 6

HOJA: 1 / 2



**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005..



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

Uso Característico : Oficinas / Viviendas - Comercio en Planta Baja.

Usos Prohibidos : Industrial.

Tipo Edificatorio : Según hoja 2.

Edificabilidad : Según hoja 2.

Altura : Según hoja 2.

Ocupación : 100 %

Cond. Especiales : -----

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO  
 AREA : FACHADA MARITIMA

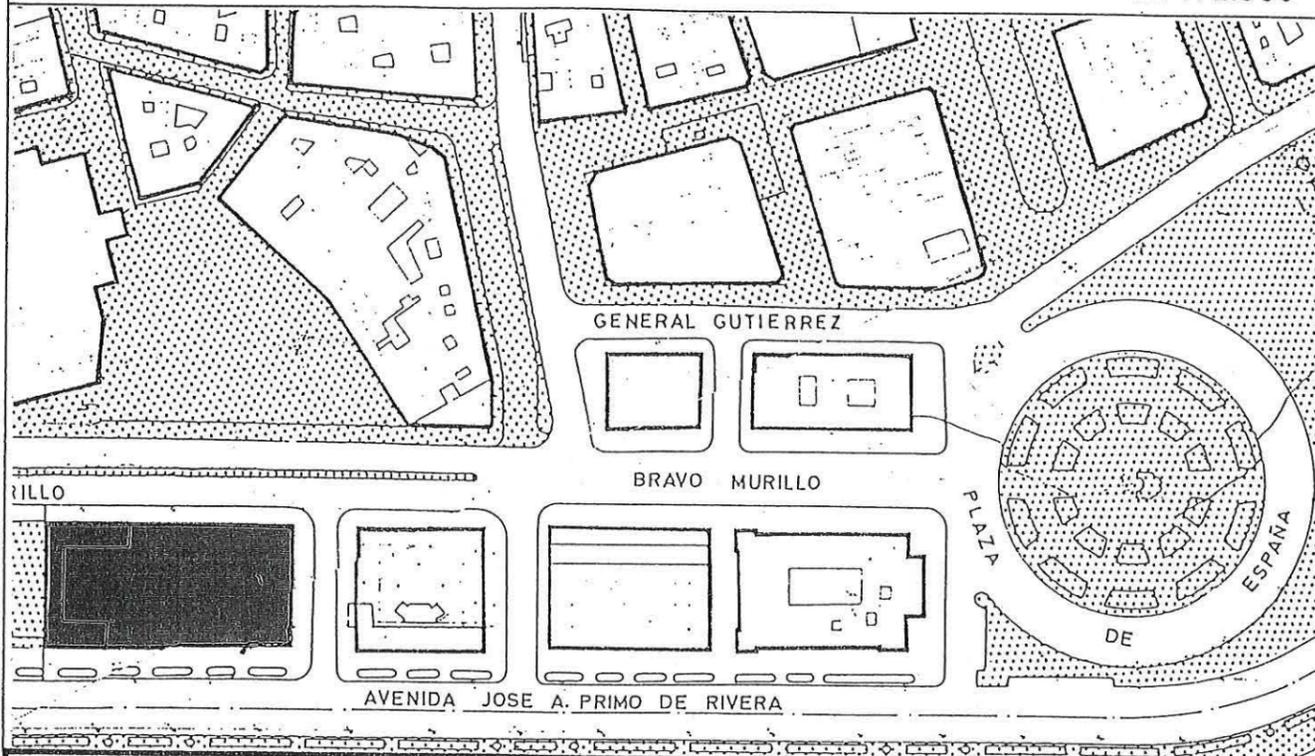
MANZANA Nº  
**293**  
 FICHA CH-27  
 HOJA 3 de 3



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

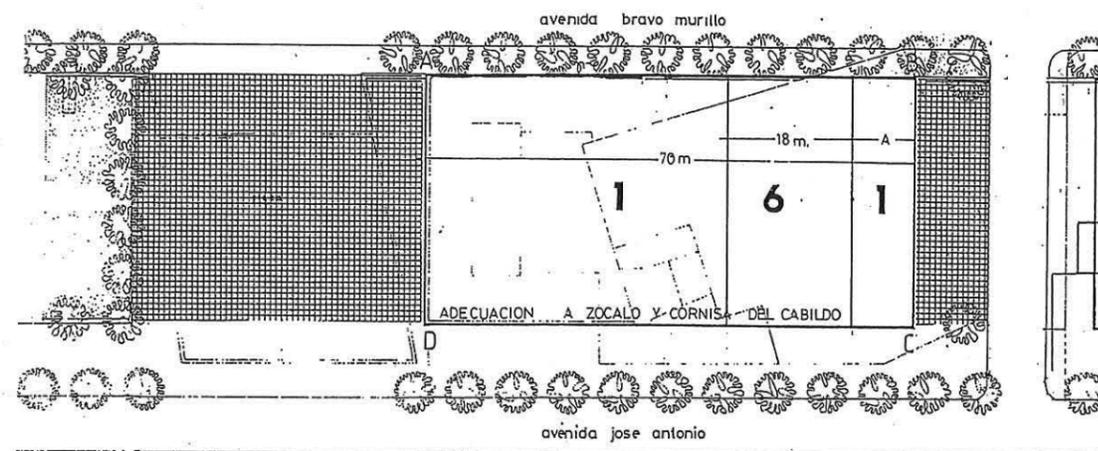
E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS-1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS  
 MANZANA / S: 6 HOJA: 2 / 2



**SECCIONES POTENCIALES**

La distancia A podrá variar entre 0 m. y 9 m.  
 \*El cuerpo alto podrá resolverse con 5 plantas sobre el zócalo o alternativamente con cuatro plantas. En caso de resolverse con cuatro plantas la edificabilidad en metros cuadrados es un dato fijo que asciende a 3.150 m<sup>2</sup>, en este último caso la distancia B será la necesaria para mantener dicho aprovechamiento (22,50 metros). En cualquier caso se establece una altura reguladora fija de 22,75 m. coincidente con la cornisa del Cabildo. Asimismo en el caso de optarse por la alternativa de cuatro plantas, se libera la altura libre máxima entre forjados con la finalidad de permitir soluciones constructivas adecuadas al uso de oficinas.



Aprobado definitivamente  
 de forma parcial por la  
 Comisión de Ordenación del  
 Territorio y Medio Ambiente de  
 Canarias mediante acuerdo de  
 fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de  
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº

294

FICHA

CH-27

HOJA

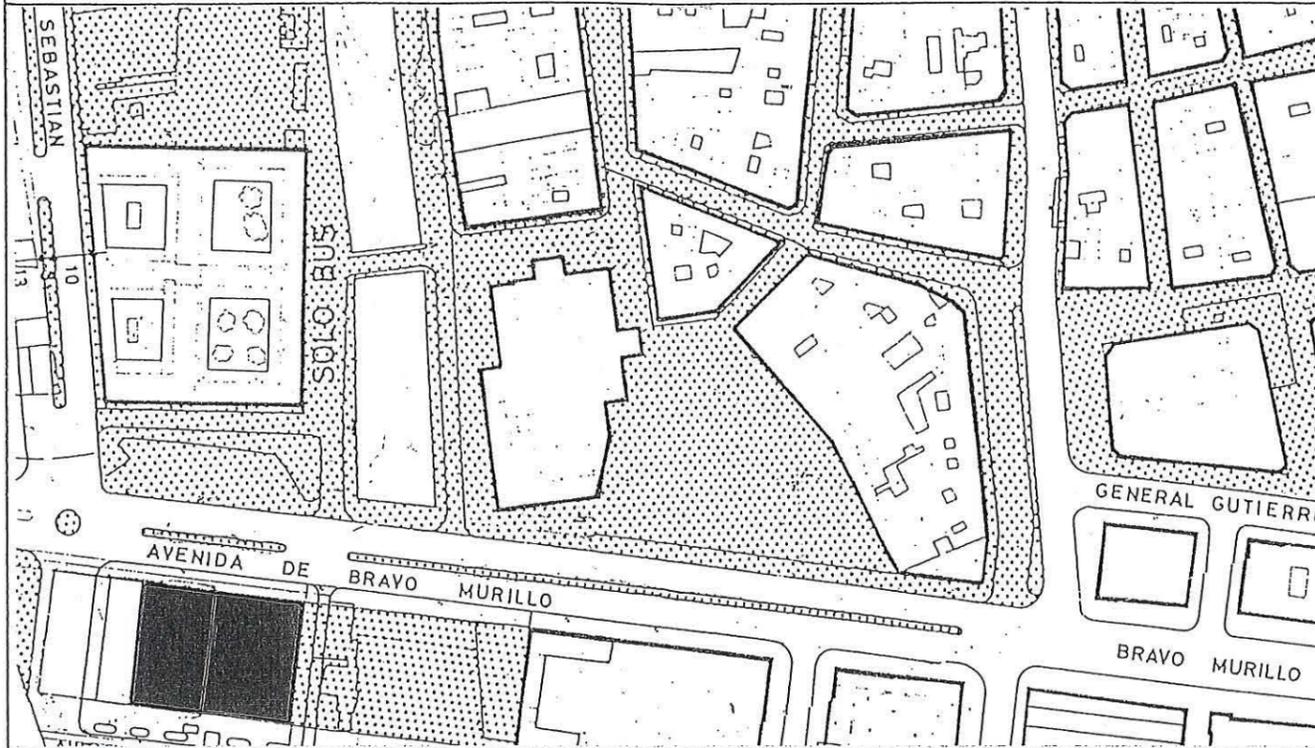
1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

### CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

### CONDICIONES PARTICULARES

- Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
**SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003**

AMBITO : CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

**294**

CH-27

HOJA

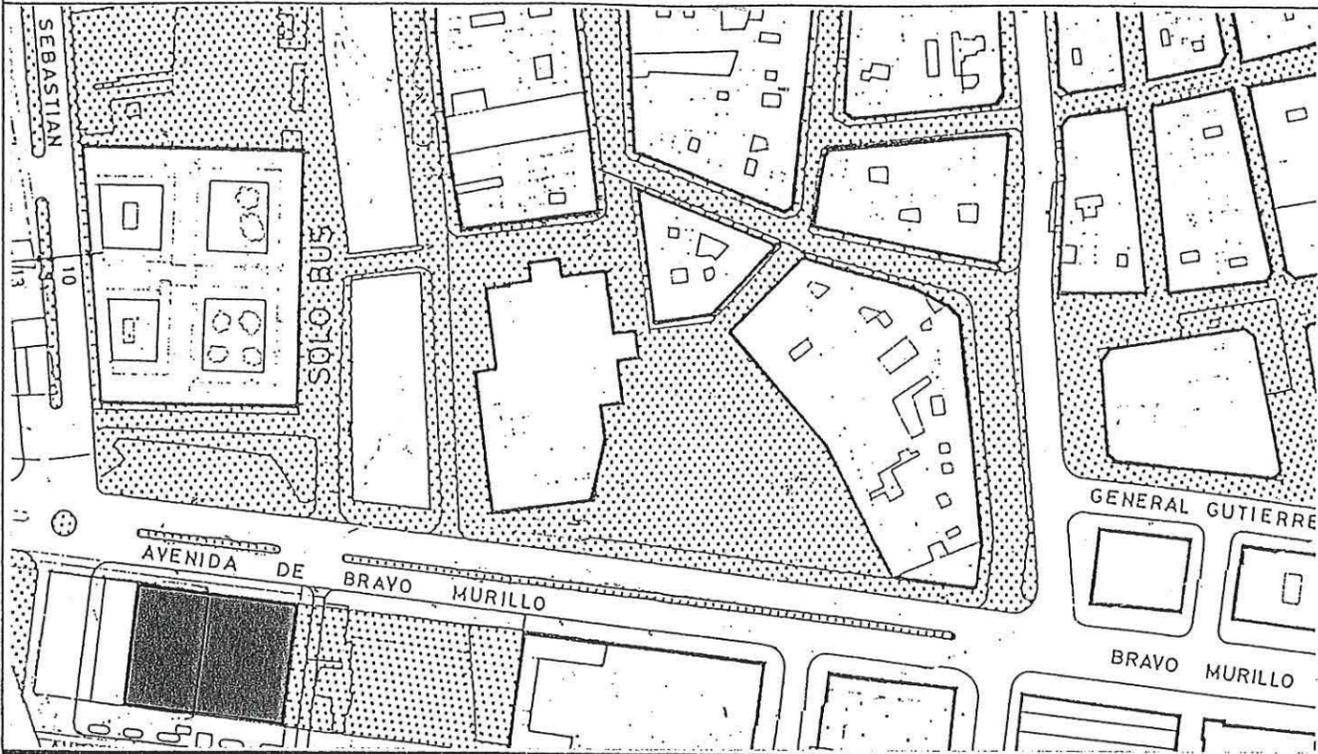
2 de 2



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

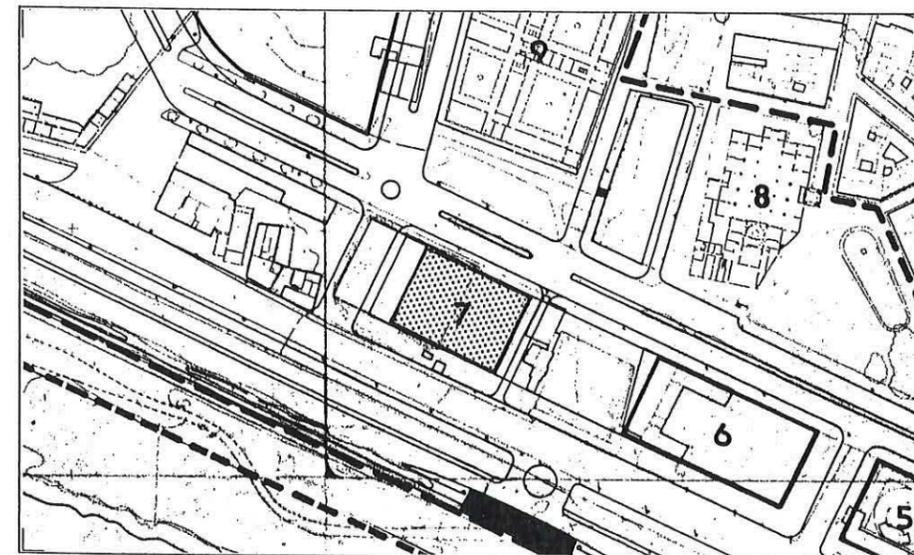
**CONDICIONES NORMATIVAS**



REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990

CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA /S: 7 (Delegación de Hacienda) HOJA: 1/1



**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente  
 de forma parcial por la  
 Comisión de Ordenación del  
 Territorio y Medio Ambiente de  
 Canarias mediante acuerdo de  
 fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de  
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Meri Gordóñez Sánchez

Uso Característico : Administración Pública.

Usos Prohibidos : -----

Tipo Edificatorio : -----

Edificabilidad : -----

Altura : Seis plantas con enrase a cornisa del Cabildo.

Ocupación : 100 %

Cond. Especiales : -----

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº

**295**

FICHA

CH-27

HOJA

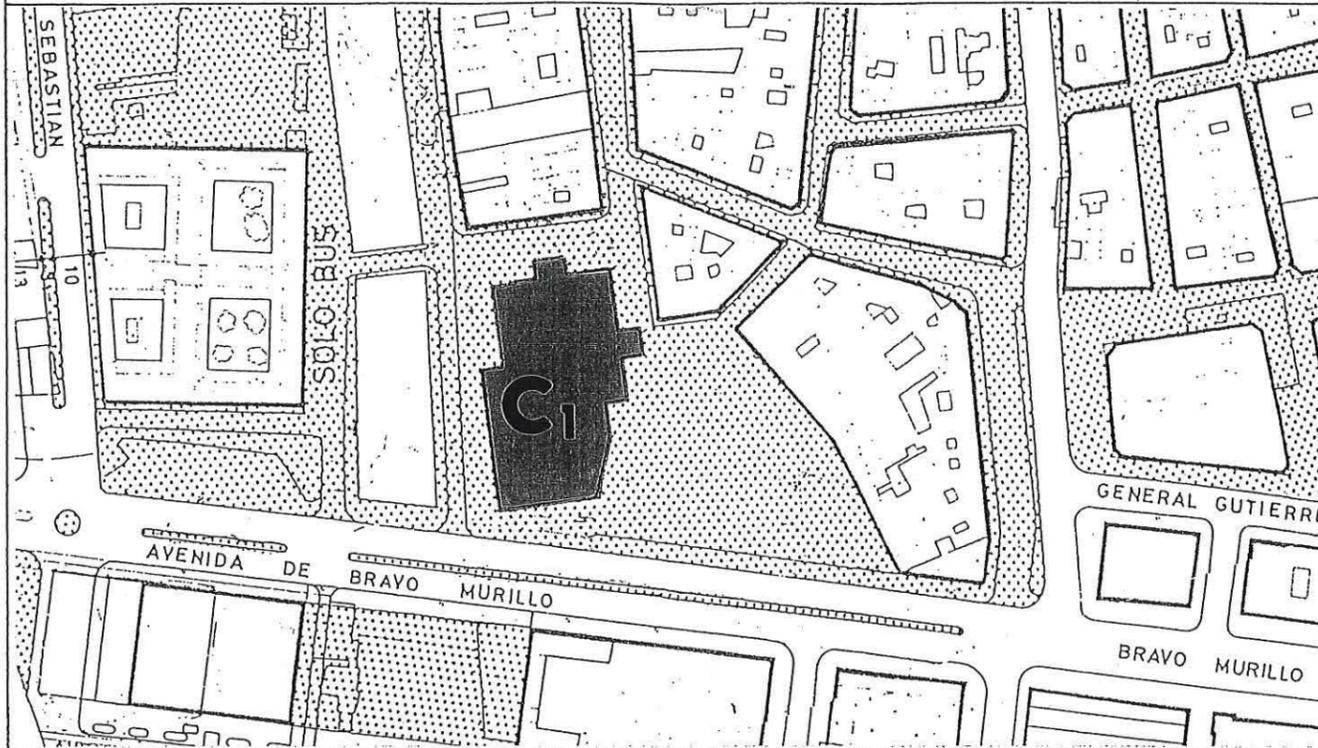
1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

### CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

### CONDICIONES PARTICULARES

- Las condiciones particulares de esta manzana son las de la Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

### EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1

IGLESIA DE LA CONCEPCION.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

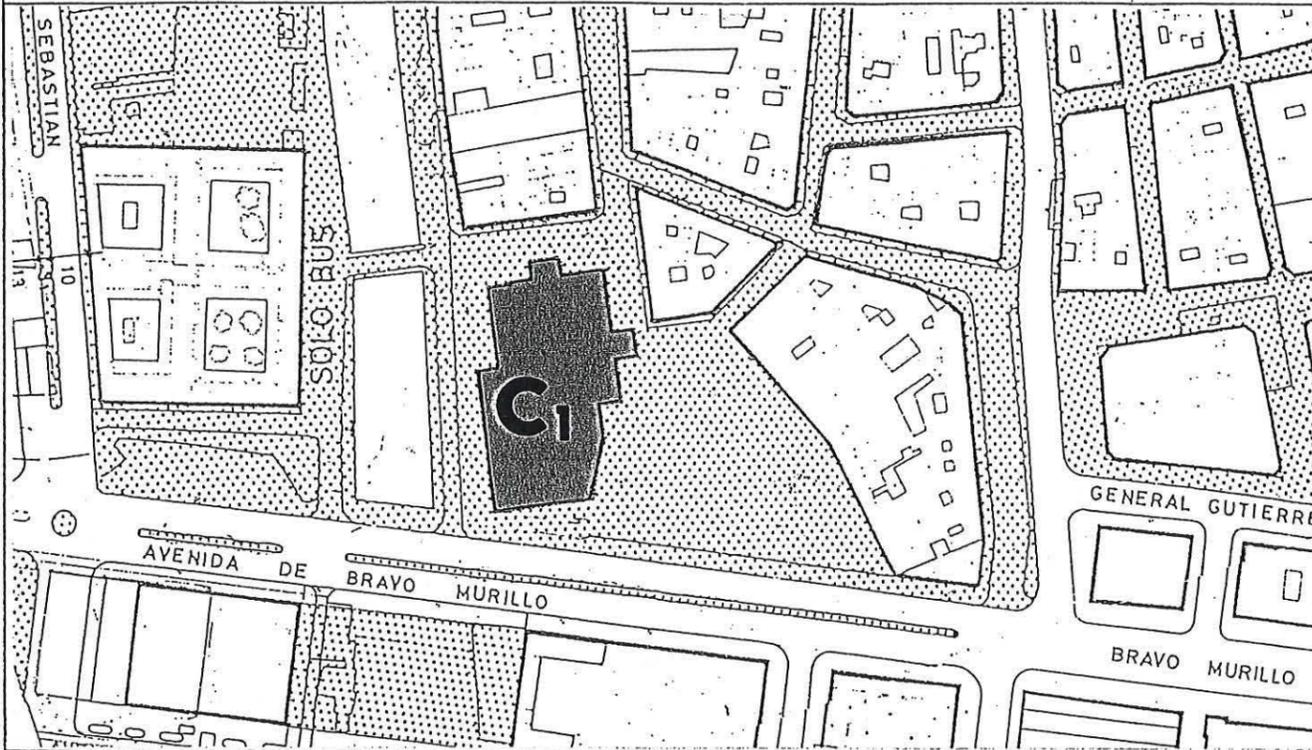
Carmen Neri Cordobés Sánchez



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



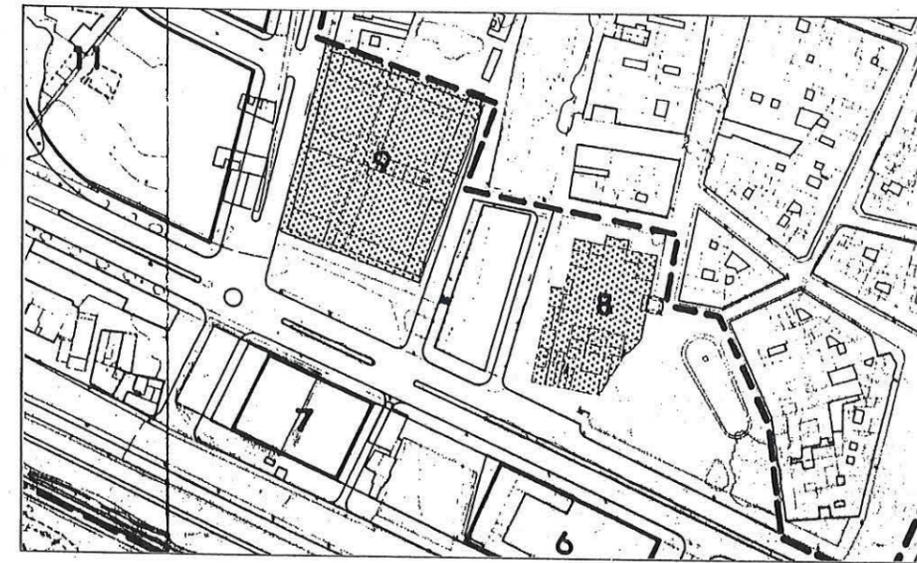
REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990



CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA /S: 8 y 9

HOJA: 1/1



**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0 NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Ner Cordobés Sánchez

Uso Característico : Cultural en el antiguo Hospital.  
 Religioso en la Iglesia.

Usos Prohibidos : Cualquiera que no sea complementario del principal.

Tipo Edificatorio : -----

Edificabilidad : -----

Altura : -----

Ocupación : -----

Cond. Especiales : Se incluyen en el Catálogo de edificios protegidos para la preservación de sus características arquitectónicas esenciales.

# PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : FACHADA MARITIMA

MANZANA Nº

**296.1**

FICHA

CH-27

HOJA

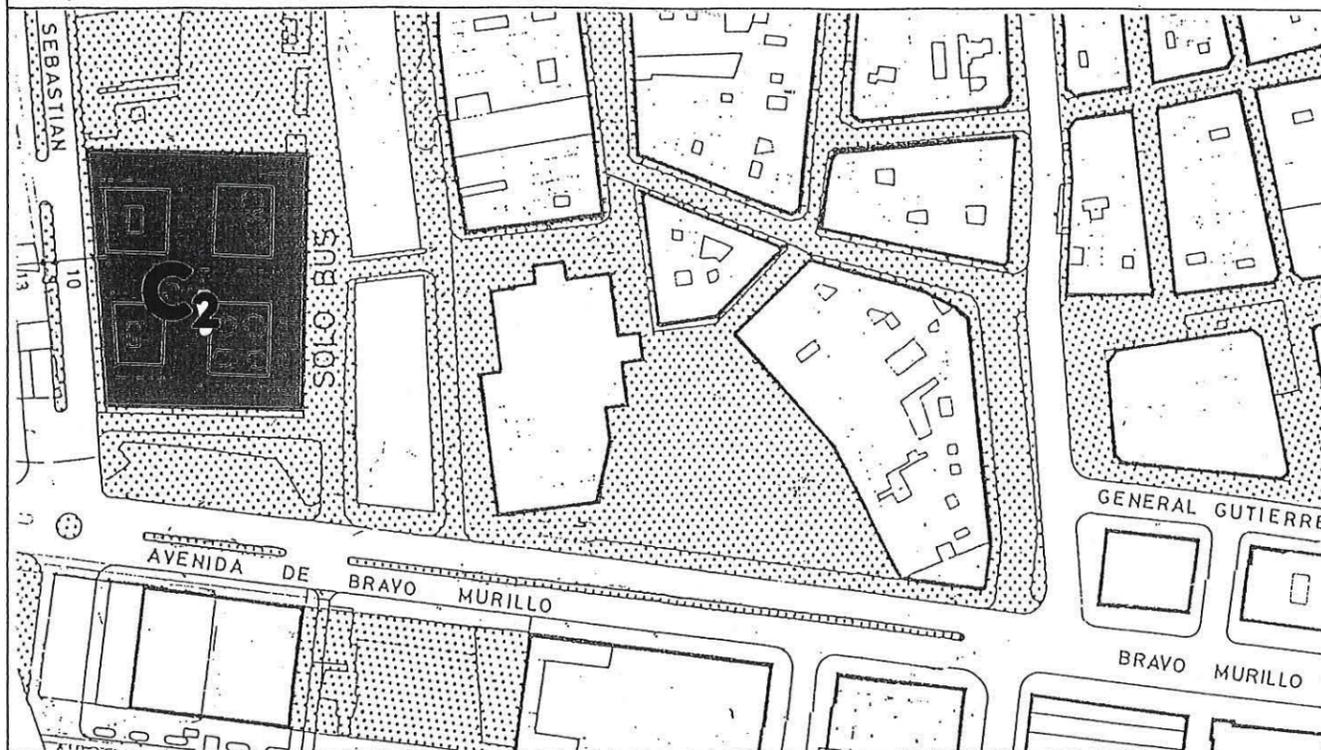
1 de 2



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

### CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

### CONDICIONES PARTICULARES

- Las condiciones particulares de esta manzana son las de la "Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos entre la Avenida Marítima y las Calles Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia" (1990), según fichas que se acompañan.

### EDIFICIOS SOMETIDOS A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 2

HOSPITAL DE LOS DESAMPARADOS.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordobés Sánchez

**PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA**  
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000  
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

**296.1**

FICHA  
 CH-27  
 HOJA  
 2 de 2



**PLANO: ORDENACION GENERAL**

E: 1/2.000

**CONDICIONES NORMATIVAS**



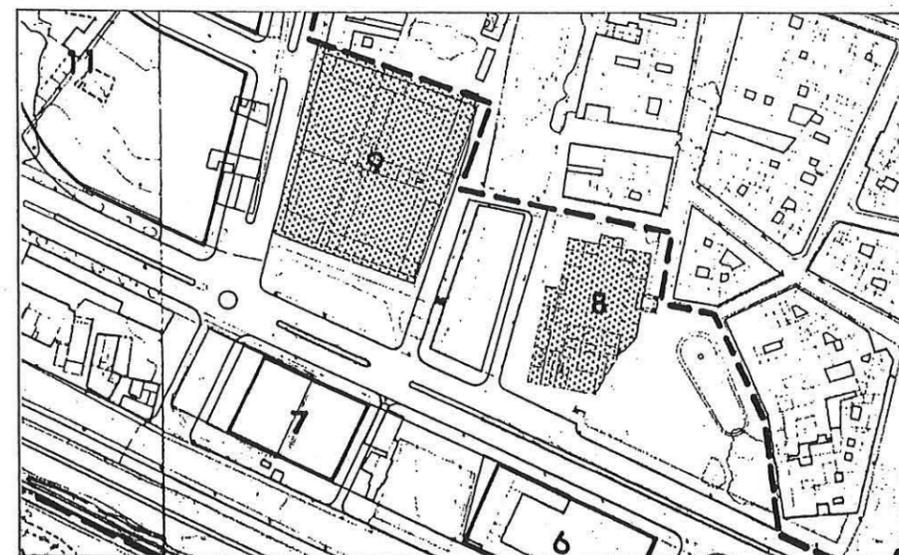
REVISION DEL PLAN PARCIAL CABO-LLANOS - 1990



CONDICIONES PARTICULARES POR MANZANAS

MANZANA /S: 8 y 9

HOJA: 1/1



**SECCIONES POTENCIALES**



Aprobado definitivamente  
 de forma parcial por la  
 Comisión de Ordenación del  
 Territorio y Medio Ambiente de  
 Canarias mediante acuerdo de  
 fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de  
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Meri Cordobés Sánchez

Uso Característico : Cultural en el antiguo Hospital.  
 Religioso en la Iglesia.

Usos Prohibidos : Cualquiera que no sea complementario del  
 principal.

Tipo Edificatorio : -----

Edificabilidad : -----

Altura : -----

Ocupación : -----

Cond. Especiales : Se incluyen en el Catálogo de edificios  
 protegidos para la preservación de sus  
 características arquitectónicas esencia-  
 les.